INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PAG. 1
NRO. 0251
FECHA 2025/09/22

SOLICITADO DIRECCION GENERAL | ENVIADO DIRECCION GENERAL

CONCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A,OR Y AMISTAD, CINE FAMILIAR Y CELEBRACION DE FIN DE AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR E INCWNTIVOS PARA LA VIGENCIA 2025

VALOR Dieciocho Millones Novecientos Veinti Cinco mil Setecientos Cincuenta Pesos MCte. $18.925.750,00

El suscrito Técnico de la División Financiera, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

[illegible]	CÓDIGO	VALOR	RUBRO	DEPENDENCIA/RECIDTQ
1670	2.1.2.02.02.009.02_1	18.925.750,00	Servicios para la comunidad, sociales y personales - BIENESTAR SOCIAL PROPIOS	PROPIOS

OBSERVACIONES

TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Elaboró KIMBERLY LONDOÑO

	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**CÓDIGO:** AF-FR-015
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO	**FECHA:** 29-03-2010
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**VERSIÓN:** 01
		PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD Y FECHA: Circasia Quindío, 22 de septiembre de 2025.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.009.02_1 servicios para la comunidad, sociales y personales – BIENESTAR SOCIAL	servicios para la comunidad, sociales y personales – BIENESTAR SOCIAL	**$ 18.925.750**
VALOR TOTAL		**$ 18.925.750**

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL (*AMOR Y AMISTAD, CINE FAMILIAR Y CELEBRACION DE FIN DE AÑO*) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2025

FIRMA:

NOMBRE: URIEL ENOC ORTIZ DIAZ

CARGO: DIRECTOR GENERAL

Revisó y aprobó: Cristian Alberto Orozco Castillo– Jefe de Oficina Asesora Jurídica IDTQ

251.